General Alvear, 02 de noviembre de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza Nº 2299/2020, (Proyecto Bloque Juntos por el ========== Cambio) referente a: "Crease en el partido de General Alvear, la actividad comercial conocida como "Showroom" – Modifíquese el Articulo 2º Inciso A de la Ordenanza Municipal 1784/2013".-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO Nº: 505/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear